



JUNTA DISTRITO MUNICIPAL MATAYAYA
FUNDADA EN AÑO 1998
RNC: 430045421

La sala Capitular en el Ejercicio de las Atribuciones que le Confieren la Ley 176-07 del Distrito Nacional y Los Municipios, Dicta la Siguiete Resolución.

Resolución no. 16 D/f 28- 12-2023

Considerando: Que los Ayuntamientos Elaboran y Aprueban Anualmente su Presupuesto General en Función de las Necesidades de Financiamiento en el Plan Operativo Anual.

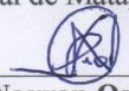
Considerando: Que los Recursos del ayuntamiento se destinaran a satisfacer el conjunto de sus respectivas competencias propias coordinadas, salvo en caso de ingresos específicos destinados a fines determinados.

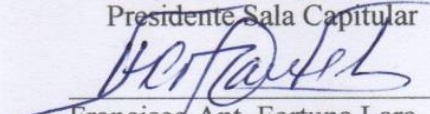
Resuelve

Artículo único: Aprobar como el efecto, el presupuesto de Ingresos y gastos correspondiente al año 2024, por un monto de RD\$ 18, 915, 532.00 (DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS TREINTA DOS PESOS CON 00/100) de los cuales 18, 741,732.00 pertenecen a la ley 176-07 Y RD\$ 173,800.00 de ingresos propios, los cuales serán distribuidos de la siguiente manera el 25% al gasto de personal el 40% al gasto de inversión municipal, 31% al gasto de servicio municipal y el 4% al gasto de educación, género y salud.

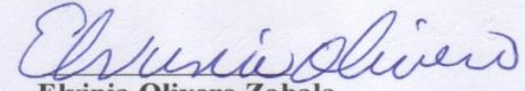
Aprobada a unanimidad por los presentes en sala capitular del Distrito Municipal de Matayaya, Municipio Las Matas de Farfán, Provincia San Juan a los 29 días del mes de Diciembre del año 2023, para los fines de lugar correspondientes.-

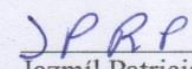
La sesión fue clausurada a la 11:45 A.M en la sala de sección de la Junta Municipal de Matayaya.


José Nayron Ogando Perez
Presidente Sala Capitular


Francisco Ant. Fortuna Lara
Vocal




Elvinia Olivero Zabala
Vocal


Jazmil Patricia Ramirez
Secretaria